

EL FILÁNTRORO,

ORGANO DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA DEL GUAYAS.

PUBLICACION EVENTUAL.
(GRATIS)

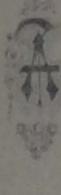
AÑO III.

Guayaquil, á 2 de Febrero de 1896.

Número 21

El Filántropo.

BENEFICENCIA
ES FÉ, ESPERANZA, CARIDAD.



MA á tu prójimo como á ti mismo, dijo la voz de Dios en el Sinay. Amaos los unos á los otros, repitió Jesús al dispersar á sus discípulos por el Orbe.

Máxima de verdadera filosofía contienen estas frases que hasta el fin del mundo repetirán las generaciones, si han de caminar por la senda de la perfección—Grupo sin ventura la porción de la humanidad que se apartó de ella, abrirá para sí el abismo del vacío.

Aquellas frases iniciadoras de la Beneficencia son para la humanidad: Fé, por que inculcan en los hombres el amor al semejante; Esperanza, porque alivian sus dolencias y galardonan sus virtudes; Caridad, porque prescriben distribuir los dones de la Providencia.

Busquemos la aplicación de la moral cristiana ha dado á las enseñanzas del filósofo del Sinay y del Dios filósofo de Galilea; busquemos y sin gran trabajo habremos encontrado: que fundadas dichas máximas ó enseñanzas en la utilidad y necesidad de conservación y perfección de la especie humana; ellas suavizaron la primitiva barbarie de los hombres; siguiendo su marcha bienhechora redimieron con la ley al esclavo y al vencido; sin detenerse inquirieron las dolencias del criminal, y á él llevaron el consuelo compatible con su delito; poco era aún, porque la caridad es inagotable como emanación divina y averiguando que la humanidad padece, porque ignora, abrieron templos por millares, donde millones de redimidos se libraron del patíbulo, del ergástulo

y del vicio, porque en esos templos de la ciencia, siquiera sea rudimentaria, conocieron las sendas de la virtud y las del vicio y optando por aquellas, caminaron al perfeccionamiento de la especie y si acaso el lamento de la pública calamidad affligió á los hombres con el incendio, con las conmociones del planeta, con el desborde de las aguas, con las hambres ó las pestes; un eco obligado, el de la Beneficencia, mitigó el dolor del affligido, brindándole el socorro material, pequeño talvez, pero engrandecido por el bálsamo de fé, esperanza y caridad que la Beneficencia vertió en el corazón del desgraciado.

Mucho, porque talvez hay exageración si decimos todo, debe la humanidad á esa virtud que entre nosotros viene tomando las proporciones de pasión; santa pasión sin duda alguna, porque bien lejos de arrancar lágrimas de dolor ni ayes de desesperación; á las veces humedece semblantes ardidos de felicidad, esa felicidad sin sombras que se estiene entre el benefactor y el beneficiado. En efecto; sigamos á la humanidad en sus dolencias; lo que es segura en su ignorancia, en sus crímenes y en sus desgracias y allí junto á estas calamidades, encontraremos unas veces el lenitivo, el remedio las más; pero siempre puesto por la caridad cristiana.

Palmaria se hace esta verdad si dirigimos la mirada al avance de la civilización, y la vemos llegar sostenida por la Beneficencia con las mil formas con que la misma civilización la viste; desde la escuela hasta la penitenciaría; desde la inclusa hasta el campo de batalla, desde el cepillo de humilde porteria hasta el suntuoso sarao entre doradas colgaduras, desde el modesto bombero que vela las agenas propiedades hasta el encum-

brado vencedor que estiene mano generosa á los vencidos: todos lo crea, todo lo mueve la Beneficencia; modificando así como dijimos al principio la primitiva barbarie de los hombres.

En los principios de nuestra era, los desvalidos sufrían la opresión del poderoso, bajo todas las formas; los criminales estrenaban tormentos incontables, los vencidos eran siervos humildes de soberbio vencedor; los ignorantes, eran cosa destinada al placer de su señor: hoy la Beneficencia ha hecho soportables todos los sufrimientos y ha modificado los malos impulsos del corazón humano; pues allí donde se oye el gemido de la desgracia, se levanta también la voz de la caridad, que al distribuir el beneficio le dice al desgraciado: ¡Cree y espera!

Documentos Oficiales.

Publicamos á continuación el Informe que el Señor Presidente, Don Francisco García Avilés, presenta á la Junta General, del 2 de Febrero de 1896, dando cuenta de los trabajos verificados en el segundo semestre del año de 1895.

Por la lectura de él, se verá á qué estado de adelanto ha llegado la Sociedad Filántropica del Guayas, qué cuenta hoy con sus clases y talleres bien organizados y con un sobrante en caja de S. 2,207.27.

Hé aquí el Informe:

SEÑORES:

Me es honroso dirigirme á vosotros para daros cuenta de los trabajos del Directorio de nuestra Sociedad, durante el último semestre del año de 1895. La Junta Directiva no ha omitido esfuerzos para satisfacer vuestra aspiración, que ha sido la suya, de procurar el mejor desarrollo y engrandecimiento de la noble institución á que pertenecemos, y la que tan proficuos resultados viene dando en beneficio de la clase obrera y de la gente desvalida.

En los capítulos siguientes os informaréis del estado de cada uno de los ramos á cuyo fomento se consagra principalmente la Sociedad; y encontraréis, también, una razón detallada de las entradas y gastos en el período que abraza este informe:

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Día á día se nota el progreso en el aprendizaje de los alumnos que concurren á los talleres, debido, en gran parte, á la competencia de todo el cuerpo de profesores, y al celo, actividad y constancia con que cada uno de ellos se empeña en el cumplimiento de sus deberes.

Sin interrupción alguna han funcionado en todo el año escolar el taller de Ebanistería y las clases de Telegrafía, Música y Tipografía, distinguiéndose los alumnos, casi en su totalidad, por su asidua asistencia y aplicación. Han salido de la clase de Telegrafía coronando con éxito brillante su aprendizaje cuatro alumnos, que podrán en cualquier parte desempeñar con lucimiento el arte que han aprendido en nuestros talleres.

Por disposición del Directorio, se ha creado un taller de Zapatería que comenzará á funcionar, bajo la dirección del competente artesano D. Pedro J. Laporte el 1.º de Febrero, en que se abrirá el curso escolar de 1895 á 1896.

Actualmente concurren á los talleres 92 alumnos matriculados, de conformidad con el Reglamento.

ESCUELA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Concurren, en el día, á las aulas 326 alumnos debidamente matriculados. Profesores y discípulos se comportan satisfactoriamente en el cumplimiento de sus obligaciones.

A fin de hacer más expedita la labor de la enseñanza, se ha dividido esta última en cinco secciones, en lugar de cuatro, como lo estaba antes, aumentándose con uno más el número de profesores.

Los últimos exámenes han comprobado el adelanto de los escolares, y han merecido aquellos la aprobación pública, como debéis haber visto, por las publicaciones de la prensa de esta ciudad.

El gasto en el sostenimiento de la escuela en los últimos seis meses ha ascendido á la suma de S. 1,274.95 incluyendo en ella el valor de los libros y útiles de escritorio donados á los alumnos que, por la excesiva pobreza de sus padres ó encargados, no han podido comprarlos.

LOTERÍAS.

Este ramo ha producido en el presente semestre, según la cuenta presentada por la Junta de Beneficencia municipal la insignificante suma de S. 143.07 correspondiente á 11 sorteos que se han jugado en el semestre.

BENEFICENCIA.

La Comisión respectiva os informará del estado de los fondos, cuya administración se le ha encomendado, y de la inversión que se haya hecho de ellos, en beneficio de los menesterosos.

RENTAS Y DONATIVOS.

Las primeras constan de las siguientes partidas:

1.º La cuota mensual de los socios que ha ascendido en el semestre del que os doy cuenta á la suma de S. 1,066

2.º La pensión conductiva en dinero y ca-

fé que pagan los Sres. Fausto E. Rendón y Antonio Balanzátegui, por arriendo de una parte de la hacienda "Rocafuerte," correspondiente al año próximo pasado y que ha producido las siguientes cantidades:

En dinero correspondiente á los meses de Abril á Octubre del año 1895 á S. 100 mensuales

En café 32 quintales vendidos á S. 30.30....

3.º—La pensión anual de 1895, por otra sección de la misma hacienda que se ha dado en arrendamiento al ingeniero Rocafuerte por.....

4.º.—La parte proporcional del 4½ por ciento del ramo de loterías que hemos recibido de la Junta de Beneficencia, correspondiente hasta el 28 sorteo.....

5.º El saldo á favor de los talleres de Tipografía, Ebanistería y la clase de Música, que han tenido este movimiento:

Taller de Tipografía.

Ingresos.....S. 1,850.70
Egresos....." 755.17
Saldo á favor....." 1,095.53

Clase de Música.

Ingresos.....S. 1,296.60
Egresos....." 806.00
Saldo á favor....." 490.60

Suman las rentas fijas S. 5,264.80

Taller de Ebanistería.

Ingresos.....S. 150.60
Egresos....." 904.45

Saldo en contra S. 753.85

Las segunda son:

Cedido por nuestro distinguido socio el Sr. Don Homero Morla, sus sueldos que le correspondían como á Jefe Político del Cantón y Sub-director de Estudios de la Provincia.....

Obsequiado por el Sr. Don Lautaro Aspiazua, nuestro socio también, la cantidad de.....

Cedido por nuestro Tesorero Sr. Miguel G. Hurtado, una parte de su comisión.....

Suman los donativos S. 567.45

PREMIOS.

La solemne distribución de ellos se verificó el día en que la Sociedad celebró el 46.º aniversario de su fundación, siendo favorecidos con medallas y diplomas honoríficos los alumnos de las escuelas fiscales y municipales y los de las de Instrucción Primaria y de Artes y Oficios de la Sociedad, que más se distinguieron por su aprovecha-

miento en el año escolar que terminó en 1895.

COMPRAS Y PAGOS.

Importe de los uniformes obsequiados á los alumnos de la clase de Música, cuyo costo es de S. 331.14

Valor de las medallas conmemorativas repartidas en el aniversario de nuestra Sociedad.....

Pagado á la compañía de seguros contra incendios por el valor en que está asegurado el edificio de nuestra Sociedad.....

Suman S. 944.04

TESORERÍA

Nombrados revisores de las cuentas del Tesorero, en los últimos seis meses, los socios Señores C. Ninci y Alejandro Vergara, emitieron su informe, declarando que han sido llevadas en debida forma y que arrojan un saldo de S. 9,207.27 en favor de la caja.

A vosotros consta la honradez y desprendimiento con que el Tesorero ha desempeñado su cargo; y por lo mismo, es digno del aplauso de la Sociedad.

CONCLUSIÓN.

Terminado el periodo para el cual fui elegido por vosotros para presidir la Sociedad, cumplo con el deber de hacer pública manifestación de mi gratitud, por el honor que me dispensastéis dándome una muestra de confianza y deferencia. Yo, para corresponder á ella, he hecho cuanto ha estado á mi alcance, cooperando en la constante y laudable labor de todos los socios, encaminada á procurar la prosperidad de nuestra benéfica institución. Al abandonar el puesto que, sin merecerlo, he ocupado, hago votos por el progreso y grandioso porvenir de la Sociedad Filantrópica del Guayas.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL GUAYAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1895.

Fué instalada bajo la Presidencia del Sr. Francisco García Avilés, con asistencia de los vocales Sres. Félix Luque Plata y José A. Cruz, del Síndico Dr. José M.º Carbo y del infrascrito Pro-Secretario.

Aprobada el acta del 13 de Octubre, se procedió á nombrar revisores de las cuentas de la Tesorería de la Sociedad, correspondientes al último semestre, siendo agraciados los señores: César Ninci y Alejandro Vergara.

En seguida, el Sr. Presidente informó; que, autorizado por la Junta Directiva, había nombrado profesor del Taller de Tipografía al Sr. Pedro N. Montero, con la asignación de S. 70; y que, tenien-

do en consideración las aptitudes de ese profesor, creía que se le debía subir el sueldo á S. 80 á contar desde el 1.º de Enero del próximo año. Aceptóse esta indicación, haciéndose el aumento del sueldo en la suma referida.

A petición del mismo Sr. Presidente, se resolvió: 1.º Establecer en la Escuela de Artes y Oficios un Taller de Zapatería, bajo la dirección del Profesor, Sr. P. J. Laporte, con la asignación de S. 80 mensuales; 2.º Aumentar el sueldo al profesor de la Escuela de Letras de la 5.ª clase, quien percibirá mensualmente la suma de S. 30 desde el próximo mes de Enero; y 3.º Que el Síndico en el menor tiempo posible entable la acción judicial correspondiente contra las personas que indebidamente ocupan los terrenos de la Hacienda "Rocafuerte" perteneciente á la Sociedad.

Luego se dió lectura á las solicitudes presentadas para ingresar á los talleres de la Escuela de Artes y Oficios, de las siguientes personas: para la Clase de *Telegrafía*, Salomón Cortés, Carlos Avilés, Antonio Dávila, Euclides S. Zambrano, Daniel S. Iriarte, Agustín A. García, Manuel Roldán, Eleodoro Castañeda, Marcos Roballo, Manuel F. Quintero, Luis Campodónico, Antonio Díaz, Anibal Pozo, Rafael G. Avilés, Salomón Vilayonga, Emilio R. Medina y Víctor M. Torres.—*Para la clase de Música*.—Gabriel Medina, Mario Medina, Cenón Constán, Abel R. Rolando, Isaiás Alvarez, Juan F. Borja D., Carlos Alvarez y José E. Vera.—*Para la Clase de Ebanistería*.—Mario Molina, Manuel Velásquez, Manuel Pesantes, Pedro Reyes, Reinaldo García, Pedro Moreno, Manuel A. Alava, Francisco Regasa, Teofilo Morán, Luis P. Villamar y Manuel Basurto.—*Para la Clase de Tipografía*.—Rafael S. Corella, Ciro Calderón, Miguel Alarcón, Rosalino Martínez, Fernando García y Augusto Cortés E., cuyas solicitudes fueron aceptadas favorablemente por la Junta, debiéndose oficiarse al Sr. Síndico para que formalice los contratos.

Prévia lectura del informe presentado por el Director de la Escuela de Artes y Oficios, se dispuso: que fueran separados de los talleres los alumnos siguientes: De la Clase de *Tipografía*.—Carlos Filippi, Guillermo E. Maridueña, Nicolás Martínez y Lorenzo Castro. De la Clase de *Telegrafía*.—Manuel de J. Torrós, Aristides Salcedo, Domingo Fuente, Augusto Hernández, Segundo Moreno, Esteban Merchán, Vicente Hernández, Alejandro Busto, Jacinto Contreras, Aquiles Cabanilla, José V. Martín y Juan V. Saona.—De la Clase de *Música*.—Esteban Fégan, Fidel Montoya, Aquiles Cabanilla, Juan V. Saona, José V. Martín, Aristides Márquez, Tomás J. Uruga y Juan B. Lucas.—De la Clase de *Ebanistería*.—Rafael Vaca, José M. Vega, Gerónimo Franco, José A.

Murillo, José Baldión, Felipe Yanes, José Galarza, José Salazar, Pedro S. Dávila y Eloy Fonseca, por hallarse inclusos en el Art. 98 del Reglamento respectivo, no pudiendo ingresar de nuevo en los talleres.

Se leyó y aprobó el siguiente informe del Síndico de la Sociedad.

Señor Presidente:

Con vista de los documentos relativos al asunto de loterías y sobre todo y principalmente en la parte que concierne á la Sociedad Filantrópica del Guayas, paso, á emitir mi informe en los términos siguientes:

La ley de seis de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, destina en su artículo 1.º, entre otras cosas, como fondos de la Beneficencia Municipal, el producto de los juegos de loterías, que deben ser organizados en esta ciudad, libre de todo gravamen fiscal ó municipal, creada ó por crear se, por la referida Sociedad:

A este respecto, me permito observar que el relacionado reglamento de la Sociedad en cuestión, adolece de errores sustanciales, en la forma y en el fondo.

En efecto, por el referido decreto se atribuye á la Sociedad de Beneficencia, la facultad de refundir y organizar en una sola todas las loterías que existían á la fecha del decreto, sometiendo el reglamento que expidiere para dicha organización, á la aprobación del Concejo Municipal de Guayaquil.

Del producto de las loterías á que anteriormente me refiero, se debía tomar en cuenta para su distribución, el veinte por ciento, repartible proporcionalmente entre los diversos establecimientos, que en la actualidad gozaban de las referidas Loterías.

Por manera que, además del veinte por ciento á que me he referido anteriormente, la Sociedad de Beneficencia Municipal debe considerar un cinco por ciento demás para la Sociedad de Beneficencia de Señoras que se denomina "San Vicente de Paul"; y que no se toma en cuenta en el reglamento formulado, que ha merecido la aprobación del Ilustre Concejo Cantonal.

A este respecto se ofrecen varias consideraciones, que paso á exponer:

En primer lugar, muy justo, natural y equitativo era el que la Sociedad de Beneficencia Municipal, á quien se concedía el privilegio de las loterías, llamara á formar parte del Comité que esto debía reglamentar, á las diversas asociaciones, á quienes se privaba de tal derecho, por razones que no se escapan á la penetración de persona alguna.

En segundo lugar, que esto no podía ni puede traducirse por fiscalización, y aunque así lo fuere, razón y más que suficiente había para tal cosa, desde que las asociaciones á quienes se le prohíbe el derecho de jugar las loterías, creo, fundadamente, tienen en mi concepto, la facultad de inspeccionar

aquello en que personal y directamente son interesadas, sin que por esto personas ni corporación alguna se den por ofendidas.

En tercer lugar, que estudiado el reglamento que al respecto ha formulado la Sociedad de Beneficencia Municipal, se observa á primera vista, que dicho reglamento no se ajusta al espíritu de la ley, y que si en extremo beneficioso para la Sociedad que lo formuló, es sumamente perjudicial para las demás á quienes se priva de la ingerencia que deben tener, no sólo en el reparto del veinte por ciento, fuera del cinco asignado á la conferencia de "San Vicente de Paul", sino también en el beneficio consiguiente á que se refieren los artos. 13 y 19 del reglamento aprobado por el I. Concejo.

Muy justo es que de este beneficio se haga idéntica distribución entre las demás partícipes, toda vez que no hay razón alguna justificativa para que la Sociedad de Beneficencia Municipal sea tan solo la favorecida con perjuicio manifiesto de las demás á quienes se ha privado de un derecho que mayores ventajas les reportaba.

Además de esto, los partícipes del veinte por ciento son los llamados á procurar las mayores economías en los gastos de administración, y por consiguiente á formar parte de un Comité ó junta, como quiera llamarse, que se entienda en todo lo relativo al asunto, sin que por esto se dé por notificada ú ofendida la Sociedad de Beneficencia Municipal, desde que en mi concepto ó modo de pensar, es la interpretación que se debe dar á la ley, que concedió el odioso privilegio á que este informe se refiere.

Opino, pues, en conclusión que la Sociedad Filantrópica del Guayas, debe tener ingerencia directa en el ramo de loterías, que administra única y exclusivamente la Sociedad de Beneficencia Municipal y que en unión de los demás partícipes debe pedir al I. Concejo la reforma del reglamento, en el sentido del presente informe si merece la aprobación del Concejo Directivo.

Guayaquil, Diciembre 28 de 1895.

JOSÉ M. CARBO A.

Fueron admitidos como socios activos los Sres. Eduardo Molestina, Rodolfo Baquerizo M., Lorenzo Vignolo, Francisco Icaza B. y José M. Seminario, propuestos por el Sr. Presidente.

Con lo cual, y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente,

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

El Pro-Secretario,

RICARDO J. ROCA.

NOTAS.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD "FILÁNTRÓFICA"

Guayaquil, Noviembre 16 de 1895.

Los infrascritos comisionados para examinar las Comisiones

EL FILÁNTRÓPO.

literarias, en prosa ó en verso que han entrado en el Concurso acordado por la Sociedad dignamente presidida por U. á fin de solemnizar el aniversario de la fundación de dicha Sociedad, tienen el honor de informar á U. que leidas detenidamente cada una de las composiciones recibidas, encuentran que ninguna de ellas, en concepto de la comisión, es acreedora al premio acordado por la Sociedad.

En esta virtud, se devuelven adjuntas las composiciones que se remitieron por U., incluyendo en cada una, la contrasena respectiva, cerradas estas como vinieron.

Con sentimientos de la mayor consideración, nos suscribimos de U. muy atentos.

Francisco Cármos.—Alfredo Baquerizo M., Luis A. Wandemberg.

QUITO, ENERO 1.º DE 1896

Señor Presidente de la Sociedad "Filantrópica del Guayas"

Señor:

La Sociedad de Beneficencia

"Olmedo," en sesión del 19 del presente acordó: comisionar á la humanitaria Sociedad, que Ud. tan dignamente preside, para que se sirva nombrar una Comisión que se encargue del reparto, entre los damnificados del incendio del "Milagro," de la cantidad de *quinientos ochenta y cinco sucos ochenta y cinco centavos*, que entregará á Ud. el Señor Don Eduardo Game, suma con la que nuestra Sociedad y algunos vecinos de esta capital han contribuido en favor de esos infelices que han quedado sin hogar.

No dudo que Uds. aceptarán gustosos tan árdua comisión, por lo que me anticipo dar á Uds. las más expresivas gracias en mi nombre y el de la Sociedad "Olmedo" que tengo la honra de presidir.

De Ud. atto. S.S.

Juan F. Game.

José C. Borbúa,
SECRETARIO.

La Asociación que presido, deseando siempre secundar en todo á toda obra de beneficencia pública, acogerá con complacencia la misión que se le ha confiado; y al efecto, reuniré la Junta Directiva para que se nombre la Comisión que debe hacer el reparto de la cantidad expresada, entre las víctimas del terrible siniestro que ha asolado la población del Milagro. Del resultado me será grato dar cuenta á U.

Lo que pongo en su conocimiento, haciéndole presente que he recibido del Sr. Eduardo Game la cantidad puntualizada en la nota de U. que dejo contestada.

Soy de U. atto. S.S.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

Hechos Diversos.

Publicamos á continuación la afente carta dirigida por nuestro socio Sr. Francisco Robles, y á la vez damos nuestros agradecimientos por tan valioso donativo.

Guayaquil, 26 de Noviembre de 1895
SEÑOR PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD FILANTRÓPICA
PRESENTE.

Muy Señor mío:

Adjunto á U. para la Biblioteca de la Sociedad, 2 tomos Los siete tratados, por Juan Montalvo y 1 tomo Historia de los Girondinos, por A. Lamartine.

De U. Atento y S. S.

Francisco Robles.

Profesores.—Nos complace sobre manera al felicitar como lo hacemos, á los señores Guillermo Ronquillo, Carlos Medina, Rosendo Coello y Francisco Hidalgo, que debido á su constancia al estudio, han podido concluir su aprendizaje y obtener inmediatamente el diploma de profesores en Telegrafía discernido por la Junta.

Nueva asignatura—La última junta del Directorio, de la Sociedad, teniendo en consideración el incremento y beneficio que día por día vienen prestando á la clase menesterosa los talleres de su Escuela de Artes y Oficios, ha tenido por conveniente establecer la clase de Zapatería, en el presente año.

Para esta asignatura ha sido nombrado Director el competente profesor Sr. Pedro J. Laporte, y no dudamos en asegurar que el señor Laporte, sabrá corresponder á la confianza con que se le ha honrado.

Biblioteca.—Agradecemos como se merece el galante obsequio que se ha servido hacer á esta Sociedad nuestro Socio Sr. Ramón Icaza, de tres volúmenes titulados América y un volumen titulado Ecos de las Montañas.

Cauje.—Se ha dignado visitarnos "El Deber," publicación semanal de Riobamba.

Agradecemos el cauje y retornamos el nuestro.

IMP. DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL GUAYAS.

BALANCE

DE LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL GUAYAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1895.

		DEBE:		HABER:	
		S/.		S/.	
1	Capital			55,642	57
2	Recaudación mensual			1,942	98
3	Escuela de Artes y Oficios	2,263	55		
4	Ramos de Loterías			393	39
5	Taller de Ebanistería	3,314	39		
6	Escuela de Rocafuerte	7,474	57		
7	Taller de Tipografía			1,390	26
8	Gastos Diversos	241	88		
9	Comisión Beneficencia		5	20	
11	Aniversario de la Sociedad		520	65	
12	El Edificio	37,213	67		
16	Muebles		500		
17	La Caja	9,207	26		
18	Hacienda Conducta			2,979	42
20	Seguro Contra Incendio	200			
23	Intereses			106	35
24	Ganancias y Pérdidas			218	98
26	Napoleón Veloz			114	15
29	Clase de Música	2,799	76		
30	Francisco Vargas			26	75
31	Juan Jiménez			28	05
32	Agustín A. Freire			36	93
33	Francisco Suares			20	25
33	José arteta			41	80
34	José S. Moreno			58	70
34	Casimiro Arellano			79	50
35	Alfonso Marillo			84	
35	Tomás F. Latorre			74	50
36	Alejandro Orellana			32	40
36	Manuel Chichonis			80	
37	Victor M. Salazar			12	10
38	Andrés Pérez			01	10
39	Alberto Martínez			83	60
39	Francisco J. Romero			54	
40	Felipe Navas			78	30
41	Francisco León			13	45
41	Maximiano J. Cortez			21	90
		S/.	65,680	S/.	65,680

Guayaquil, Diciembre 31 de 1895.

EL TESORERO—MIGUEL G. HURTADO.

Loz infrascritos, comisionados para el examen del presente Balance, certificamos: que lo hemos encontrado conforme con los libros de contabilidad y con la mayor exactitud.

ALEJANDRO VERGARA

CESAR NINCI

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil, Enero 15 de 1896.

Señor Presidente de la Sociedad de Beneficencia "Olmedo" Quito.

He tenido la satisfacción de re-

cibir su aceptable nota fecha 1.º del presente, contraída á comunicarme que la Sociedad que U. tan dignamente preside, ha acordado comisionar á la Filantrópica del Guayas para la distribución de la suma de S. 585,85 entre los damnificados en el incendio del Milagro.